

BASES SORTEO

El reparto de tickets se desarrollará desde el día 1 de Diciembre al 5 de Enero.

Se entregará al cliente un boleto por compra o consumición, decide cada local. Éstos boletos serán sellados por el establecimiento y el cliente debe cubrir con nombre, apellidos y teléfono todo ello legible.

Si no están debidamente sellados y cubiertos serán anulados.

ASOCE facilitará las urnas precintadas y los boletos para rellenar.

Los participantes tendrán que ser mayores de edad. En caso contrario sus padres o el tutor legal tendrá que firmar en su nombre en la entrega de premios.

Esto debe estar expuesto en un lugar visible del establecimiento con el material publicitario diseñado para tal efecto tales como carteles, bases, urna etc..

Deberán devolver las urnas con su contenido sin manipular desde el día 7 de Enero al 11 de Enero a los miembros de la directiva.

El incumplimiento de todas o alguna de las normas anteriormente expuestas puede ser motivo de expulsión directa del sorteo.

El incumplimiento de todas o alguna de las normas anteriormente expuestas será motivo suficiente para no participar en próximos eventos a modo de sanción.

El sorteo se realizará en el local de ASOCE el día 12 Enero a las 20:30 de la tarde R/ Castiñeiro 2 Oza dos Ríos, lo realizará el Sr Manuel Álvarez Alonso Juez De Paz del Concello de Oza Cesuras.

El sorteo se realizará de la siguiente manera: se desprecintaran y abrirán todas las cajas y se meterán todos los boletos en una única urna.

El Juez De Paz sacará por orden los tickets ganadores en primer lugar el premio de 500 € en vales. En segundo lugar sacará el segundo premio de 300 € en vales. A continuación los 12 premios de 100 € en vales. Después y siempre en el mismo orden se procederá a extraer los suplentes de los premiados.

Los premiados serán contactados telefónicamente en ese momento y tienen 24 horas para aceptar el premio. En caso de que pasado este tiempo no logremos hablar o que nos llamen ellos pasamos a los suplentes los cuales tendrán el mismo margen de 24 horas para aceptar el premio. Los premiados están obligados a firmar la ley de protección de datos y cesión de imágenes, en la entrega de premios se sacarán fotos.

La entrega de los vales será el 15 de Enero a las 20:30 horas en el local de ASOCE.

Pueden canjearlos desde el 16 de Enero hasta el 30 de Enero en cualquier establecimiento socio de ASOCE.

Si el local está de acuerdo podrán flexibilizar el cobro en el vale. Para que todos los socios tengan las mismas oportunidades. Los vales son por valor de 50 € si el consumo es menor pero quiere gastar más otro día, dejamos que el socio elija pactar con el cliente. En ningún caso se devolverá el dinero y si gasta más tendrá que pagar la diferencia.

Los socios entregarán las facturas a la directiva antes del día 5 de Febrero para su posterior abono. Toda factura tiene que emitirse ASOCE y traer el número de cuenta en el cual haremos la transferencia bancaria.

Si gastan distintos vales en el mismo local rogamos nos envíen una única factura por el total.

Si por motivos COVID tenemos que modificar y cambiar fechas, se notificará a los SOCIOS, en la PAGINA WEB y en Facebook.

Cualquier duda pueden hablar con cualquier miembro de la directiva y nosotros intentaremos solucionarlo lo más rápido posible.

Felices Fiestas a tod@s y salud en tiempos difíciles